



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES
2020

GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEPARTAMENTO DEL META

VILLAVICENCIO

2021



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

EQUIPO DE TRABAJO

SECRETARÍA AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL

José Guillermo Lagos Arcila

Secretario Agricultura y Desarrollo Rural.
Ingeniero Agrónomo

Julio Andrés Romero López

Gerente IRACA
MVZ - (C) Maestría Producción Tropical Sostenible

Zulma Julieth Betancourt Álvarez

Zootecnista
(C) Maestría Producción Tropical Sostenible

Laura Stephanie Hernández Sanabria

Economista.

Oscar Eduardo Luengas

Administrador de Empresas.
Especialista en Gestión Pública

César Andrés Vanegas Torralvo

Ingeniero Industrial y Electrónico.
Magíster en Dirección de Empresas.
Especialista en Gerencia de Proyectos.

Jaime Ramiro Linares Agudelo

Administrador de Empresas.
Especialista en Gestión de Proyectos.

Rosalba Andrea Ramírez Cruz

Administradora de Empresas.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. Contexto Territorial	6
2. Encuesta Nacional Agropecuaria	16
2.1. <i>Uso Agrícola</i>	16
2.2. <i>Uso Pecuario</i>	17
2.3. <i>Uso Bosques</i>	17
2.4. <i>Otros usos</i>	18
3. RESULTADOS	20
3.1. Sector Agrícola	20
3.1.1. Siembra	20
3.1.1.1. Cultivos Transitorios	20
<i>Área sembrada</i>	20
<i>Área cosechada</i>	22
3.1.1.2. Cultivos Permanentes	23
<i>Área sembrada</i>	23
<i>Área cosechada</i>	25
3.1.2. Producción	27
3.1.3. Rendimientos	28
3.2. Sector Pecuario	30
3.2.1. <i>Bovinos</i>	30
3.2.2. <i>Porcinos</i>	31
3.2.3. <i>Aves</i>	35
3.2.4. <i>Búfalos</i>	36
3.2.5. <i>Equinos</i>	37
3.2.6. <i>Caprinos</i>	38
3.2.7. <i>Ovinos</i>	39
4. Abastecimiento Alimentario	40
5. Fuente de Información	42
Referencias	44

Índice de Figuras

Figura 1. Información general Departamento del Meta.	6
Figura 2. Mapa de la frontera agrícola en el Meta 2020.	7
Figura 3. Porcentaje de área departamental según su uso actual.	8
Figura 4. Distribución general de la aptitud de uso en la frontera agrícola en el Meta.	8
Figura 5. Municipios con mayor área en producción, descanso y barbecho.	9
Figura 6. Comparación de las áreas actuales de pastoreo y suelos con aptitud ganadera.	10
Figura 7. Comparación uso actual del suelo en agricultura y área con aptitud agrícola en el Meta.	10
Figura 8. Índice de informalidad en el Departamento del Meta	12
Figura 9. Porcentaje de Informalidad por municipio (Meta)	13
Figura 10. Predios informales en áreas sin exclusiones legales (Meta)	14
Figura 11. Informalidad por tipo de tenencia en áreas sin restricciones legales (Meta)	15
Figura 13. Histórico uso de suelo agrícola en el Departamento del Meta	16
Figura 14. Histórico uso de suelo pecuario en el Departamento del Meta	17
Figura 15. Histórico uso de suelo en Bosques en el Departamento del Meta	18
Figura 16. Histórico otros suelos en el Departamento del Meta	19

Índice de Tablas

Tabla 1. Variación porcentual del área sembrada de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	21
Tabla 2. Variación porcentual del área cosechada de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	22
Tabla 3. Variación porcentual producción de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	23
Tabla 4. Variación porcentual área sembrada de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	24
Tabla 5. Variación porcentual área cosechada de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	26
Tabla 6. Variación porcentual producción de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.	27
Tabla 7. Inventario bovino para el Departamento del Meta 2020.	31
Tabla 8. Inventario porcino para el Departamento del Meta 2020.	32
Tabla 9. Inventario porcino en traspatio para el Departamento del Meta 2020.	33
Tabla 10. Inventarios porcinos tecnificados en el Departamento del Meta 2020.	34
Tabla 11. Inventario avícola aves capacidad instalada.	35
Tabla 12. Inventario búfalos para el Departamento del Meta 2020	36
Tabla 13. Inventario equino para el Departamento del Meta 2020	37
Tabla 14. Inventario caprino para el Departamento del Meta 2020	38
Tabla 15. Inventarios ovinos para el Departamento del Meta 2020	39
Tabla 16. Variación en la participación de abastecimiento en la Central de Abastos de Villavicencio (CAV).	40
Tabla 17. Cantidad del abastecimiento por grupos alimentarios en los mercados mayoristas.	41

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Resolución 299 del 2019 delega a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) la gestión de la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA) por medio de la realización de las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA), de la información del sector agropecuario del país, en coordinación del orden nacional y territorial.

En este sentido, en el ámbito del diseño de Políticas Públicas sectoriales surge la necesidad de contar con estadísticas que permita la construcción de estrategias, programas y proyectos dirigidos a abordar la complejidad de la dinámica económica y social. Por lo tanto, el sector agropecuario del departamento del Meta, como en el resto del país, muestra problemas relacionados con su aparato productivo, donde el monitoreo periódico del sector supone una parte fundamental dentro de la identificación de restricciones y rigidices tanto estructurales como coyunturales.

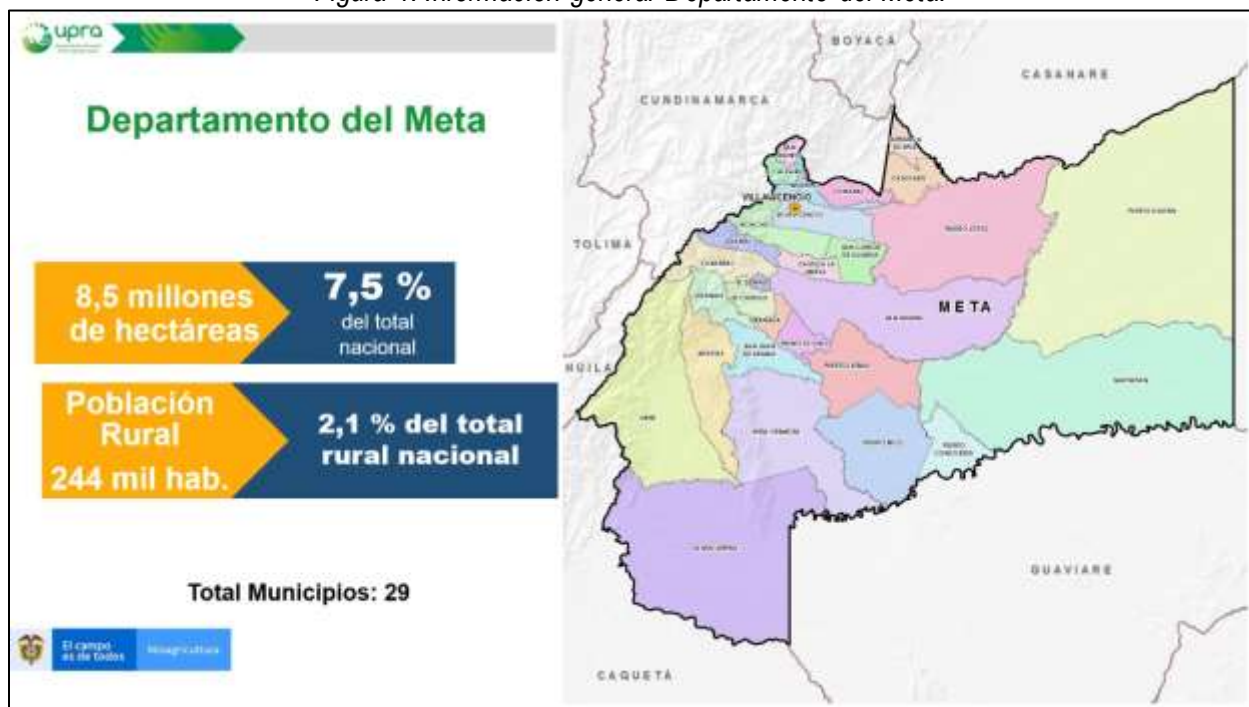
En consecuencia, el Departamento del Meta mediante la ordenanza 1069 del 2020, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental *“Hagamos Grande al Meta”* 2020 – 2023, como instrumento de planificación del desarrollo; la ordenanza plantea el programa 1. Hagamos Grande al Meta con Inclusión Productiva Rural, donde se busca promover la construcción documentos estratégicos de sistema de información, como herramienta de planificación del sector agropecuario, pesquero, acuícola y forestal.

De esta manera, el presente documento realizado por la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Departamento del Meta, recoge un análisis coyuntural del sector agropecuario durante el periodo 2019-2020. El análisis se soporta en el estudio de los inventarios agrícola y pecuario con el apoyo de información secundaria.

1. Contexto Territorial

El Departamento del Meta ubicado en el centro geográfico del país (ver Figura 1), en la región de la Orinoquía colombiana, tiene una extensión de 85.625 Km² (DANE, 2020); según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- el Meta tenía una población total de 1.063.454 habitantes para el año 2020; con una población rural aproximada de 252.866 personas, de las cuales 16.211 se ha reconocido como productores agropecuarios residentes en sus unidades productivas (DANE, 2018). Según estimaciones de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- (2020), el Departamento posee un área de frontera agrícola de 4.264.036 hectáreas (ha) correspondientes al 50 % de la extensión del Departamento, y al 10,8 % del total de la frontera agrícola nacional (ver Figura 2). Se destaca que el Meta es el segundo Departamento de Colombia con mayor área de frontera agrícola total, después de Vichada, y por encima de los principales productores nacionales como Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Santander y Bolívar.

Figura 1. Información general Departamento del Meta.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

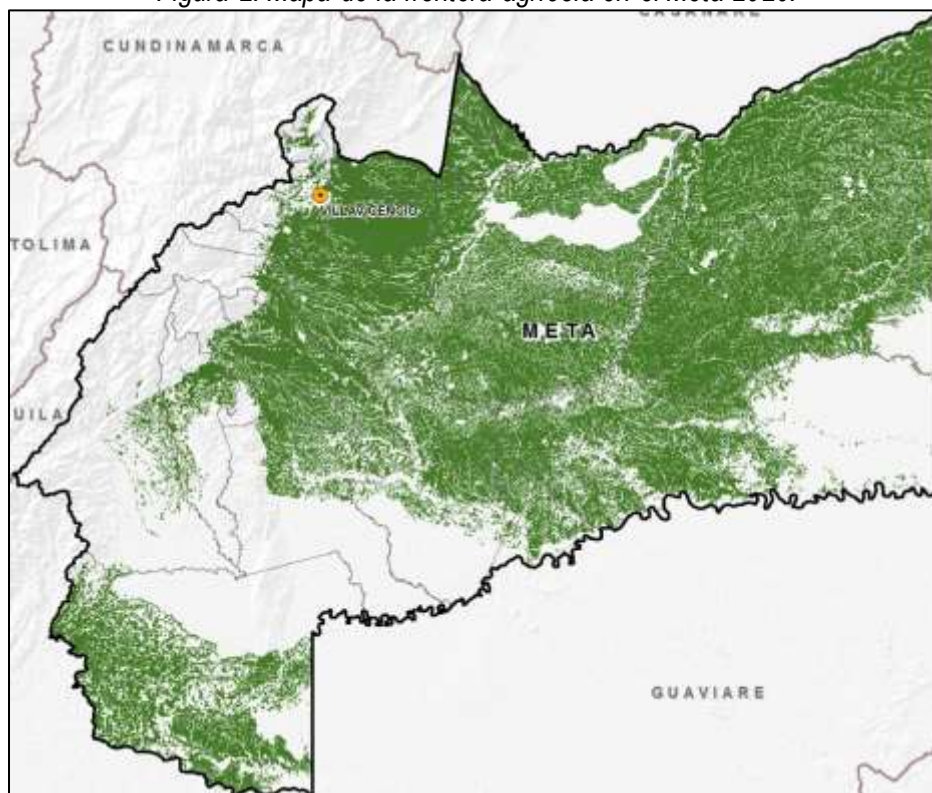
La principal fuente de riqueza del Departamento ha sido la explotación de hidrocarburos, seguida de la ganadería extensiva y la agricultura con cultivos tecnificados de arroz, cacao, forestales, caña y palma africana, además de cultivos tradicionales de yuca, plátano, cítricos, frutas, entre otros. (Cámara de comercio Villavicencio, 2017).

El Departamento del Meta ha sido tradicionalmente reconocido como la despensa agrícola y pecuaria de Colombia y uno de los mayores surtidores de alimentos de Bogotá, satisfaciendo el 48 % de la demanda. El volumen y la calidad de los productos han sido claves para cumplir con las exigencias del mercado capitalino y, sobre todo, de sus consumidores, que han mostrado gran preferencia por estos productos, especialmente plátano, arroz, cítricos, frutas, hortalizas y carne bovina. (Ministerio de industria, comercio y turismo, 2017).

En la actualidad es un Departamento muy importante desde el punto de vista agrícola, pecuario y minero, beneficiado por su ubicación geográfica, sus características climáticas y topográficas y a las potencialidades de adecuación de sus tierras mediante el riego.

La ganadería vacuna es una actividad de gran importancia gracias a las extensas llanuras; la mayor proporción del hato ganadero está dedicado a la producción bovina de carne. (Cámara de comercio Villavicencio, 2017)

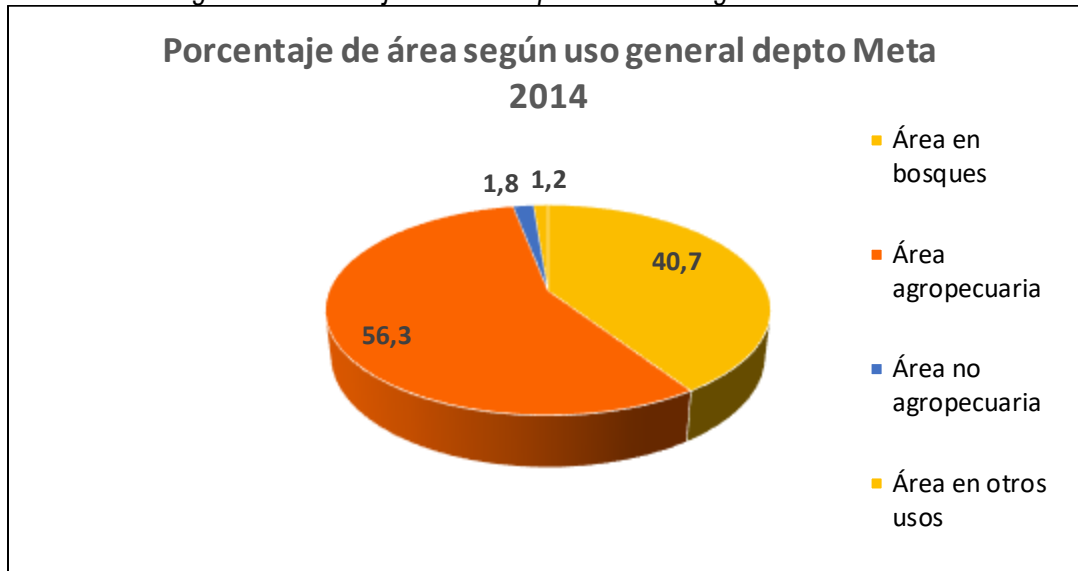
Figura 2. Mapa de la frontera agrícola en el Meta 2020.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

Dicha frontera, se distribuye de acuerdo con la aptitud de los suelos, según lo que se aprecia en la Figura 2, en la cual, predomina la aptitud forestal bajo plantaciones comerciales, seguida de la producción agrícola, posteriormente la agroforestería y en menor medida el área para pastoreo, ver Figura 3.

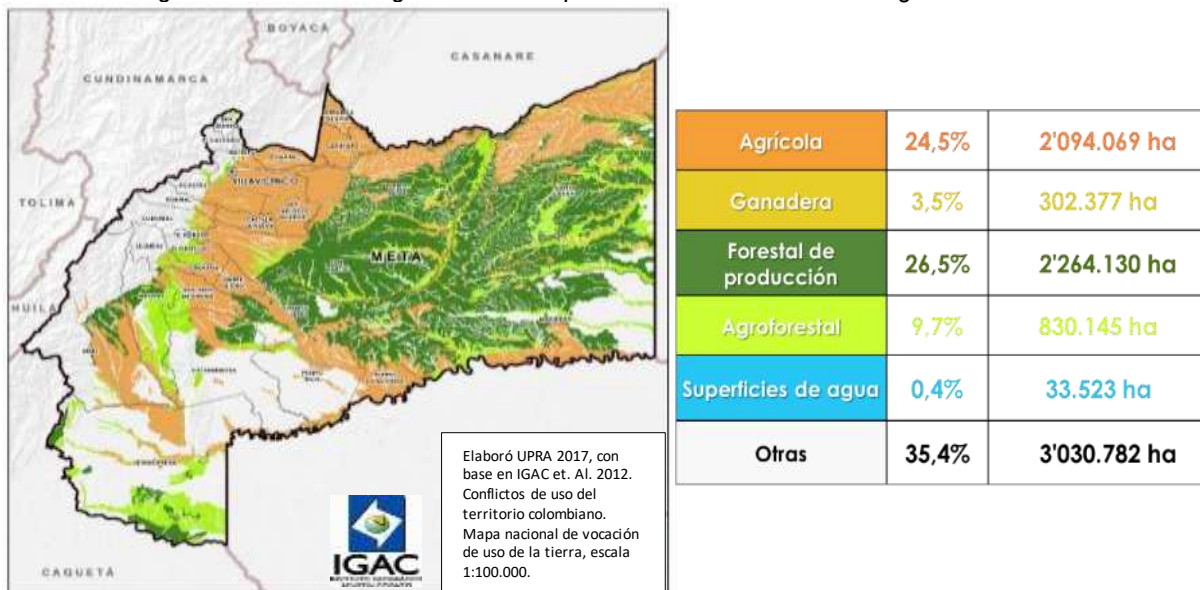
Figura 3. Porcentaje de área departamental según su uso actual.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

Según datos del Censo Nacional Agropecuario, 2014 citado en UPRA, 2018), en el Departamento se utilizaba para agricultura 532.358,33 ha de las 2.094.069 ha con aptitud agrícola, es decir, solamente el 25 % de las mismas, y que representan apenas el 6,21 % de la frontera agrícola. Por su parte, la ganadería se extiende por el 35 % de las tierras agropecuarias, pero según su aptitud solamente debería tenerse para dicha actividad el 3,5 %, lo cual se constituye en uno de los principales conflictos de uso en el territorio (ver Figura 4).

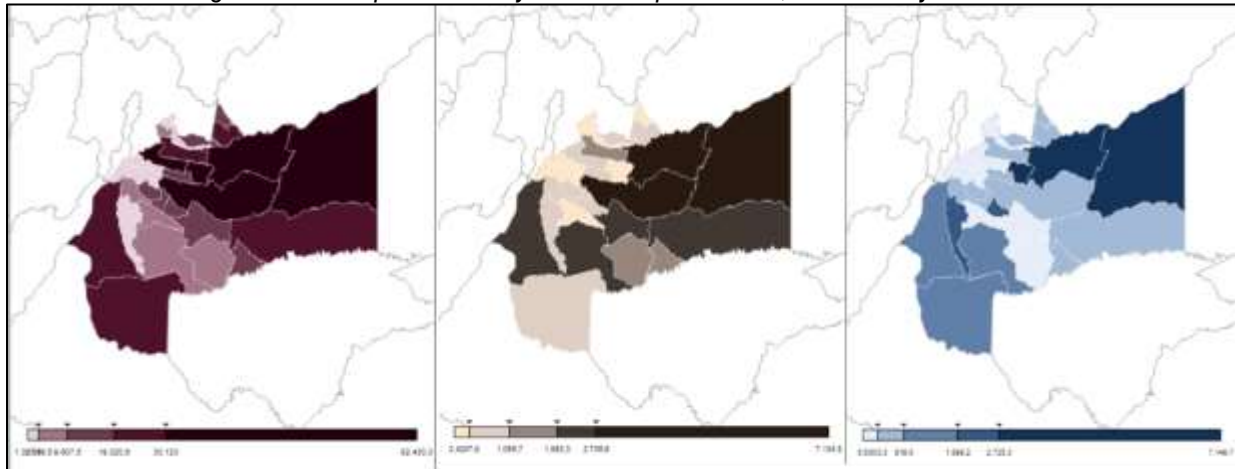
Figura 4. Distribución general de la aptitud de uso en la frontera agrícola en el Meta.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

Del área usada en agricultura y producción animal, según el CNA (2014), el 89 % de las unidades productivas tenían su tierra destinada a la producción activa, el 6 % se encontraba en descanso, y el 5 % en barbecho. En la Figura 5, se encuentra en el mismo orden descrito, la distribución del número de unidades productivas agropecuarias destinadas a cada estado de uso, destacándose que los municipios con mayor cantidad de tierras en uso son simultáneamente los que más realizan procesos de barbecho y recuperación, mientras que hay municipios (especialmente al centro y centro-oriente del Departamento) que los destinan mayormente al descanso u otras actividades.

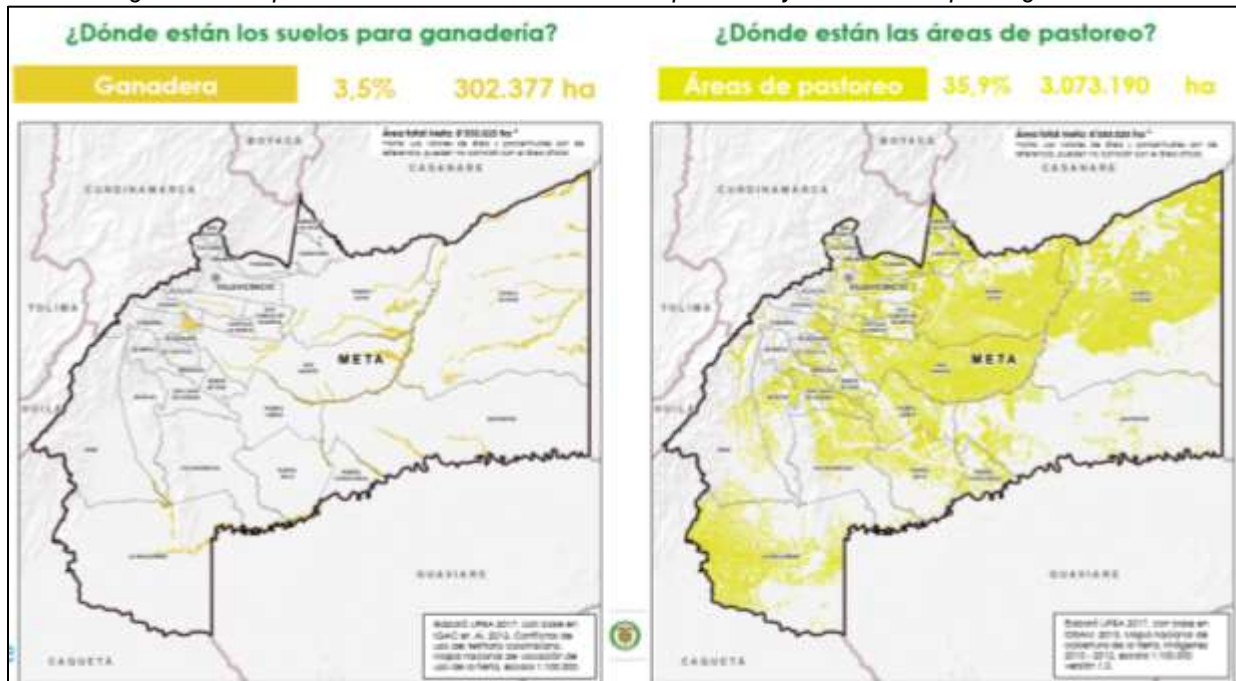
Figura 5. Municipios con mayor área en producción, descanso y barbecho.



Fuente: (DANE, 2014)

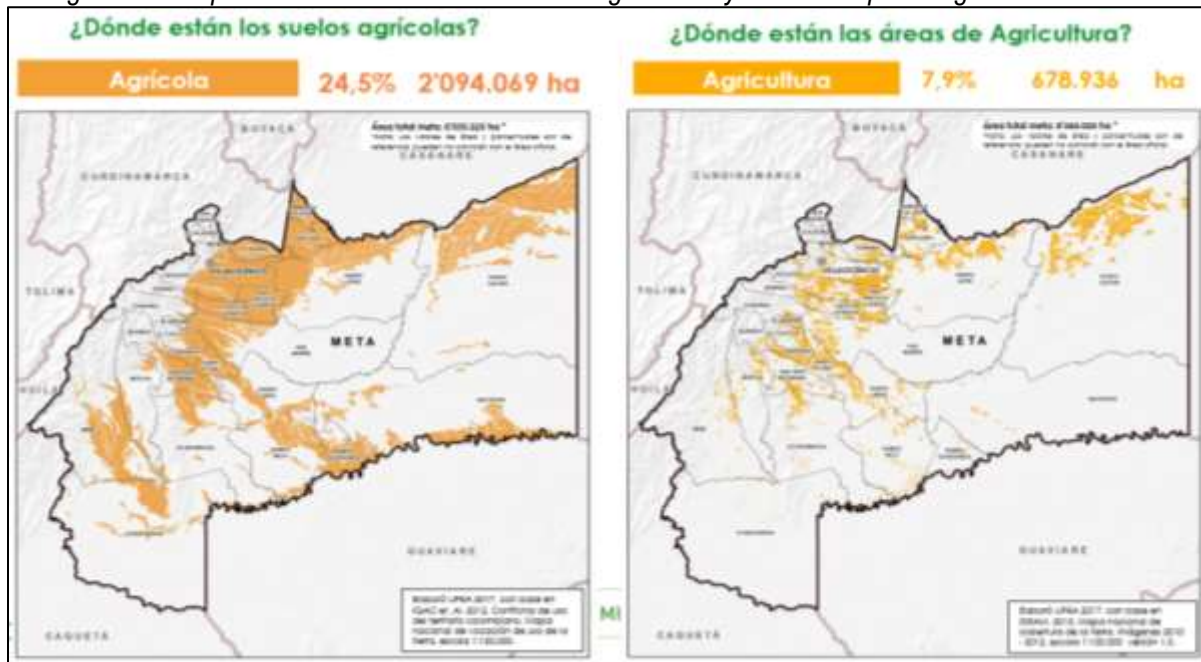
Como se observa en la Figura 6, históricamente la ganadería ha sido la actividad más representativa en la cultura llanera, presentándose el fenómeno de la utilización en esta actividad, a pesar de que las tierras en la mayoría de la frontera agrícola tienen aptitud para cultivos, lo cual responde a las características históricas y culturales de la región, acentuadas por las características de los suelos, la infraestructura vial y de servicios, como se analizará más adelante.

Figura 6. Comparación de las áreas actuales de pastoreo y suelos con aptitud ganadera.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

Figura 7. Comparación uso actual del suelo en agricultura y área con aptitud agrícola en el Meta.



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

La situación de la diferencia entre tierras aptas para agricultura o ganadería y su uso actual, produce desequilibrios en la economía ligada con los respectivos sistemas productivos, especialmente en para aquellos de uso pecuario, dado que las limitaciones en la estructura de los suelos y su fertilidad, limitan las posibilidades de un uso eficiente para ganadería, al tiempo que generan paulatinamente desgaste y degradación del recurso suelo, mientras que se deja de producir una mayor riqueza en conjunto y generación de trabajo, por efecto de la baja producción agrícola.

Como se aprecia en la Figura 7, el comportamiento de la agricultura es opuesto a lo que ocurre con la ganadería, dado que tiene una gran área potencial, pero su desarrollo se presenta por nodos aislados, desaprovechando buena parte de la disponibilidad natural para la actividad agrícola, la única diferencia radica en que las actividades agrícolas sí se están desarrollando con las áreas de aptitud.

De igual manera, existe una relación entre la producción agropecuaria y la tenencia de la tierra. Precisamente la informalidad en la tenencia de la tierra rural, implica que campesinos y demás pobladores rurales, carezcan de un título válido registrado que legitime sus derechos de propiedad sobre la tierra, representa una problemática evidente sobre todo el territorio Nacional. Esto responde, en gran medida, a un alto grado de desconocimiento de la población sobre los diferentes tipos de derechos sobre la tierra, sus implicaciones y la importancia de formalizar los derechos de propiedad en el registro de instrumentos públicos y en las bases de información catastral.

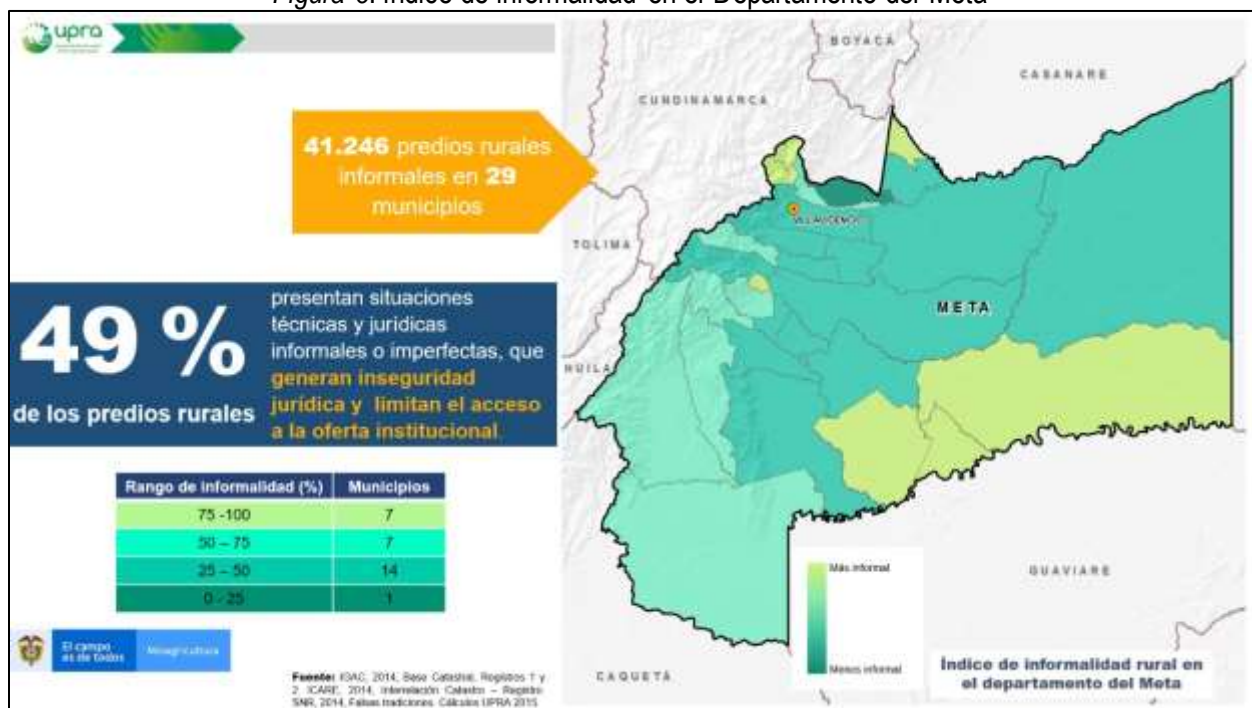
Con el fin de acercarse a una medición técnica y objetiva de la informalidad, la UPRA construyó un índice compuesto, en cuya metodología se consideran cuatro características, que denotan alguna imperfección técnica o jurídica en torno a la propiedad, para así poder acercarse a la informalidad, estas características son:

- a) Folios sin interrelación catastro registro: se trata de identificar que la información contenida en los registros de la autoridad catastral sean los mismos que los consignados en las bases de datos de la superintendencia de notariado y registro.
- b) Predios con presunción de falsa tradición, de acuerdo a información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- c) Predios que en la base catastral no cuenten con matrícula inmobiliaria: la ausencia de este número es indicio de informalidad, pues es la información que identifica a cada predio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.
- d) Mejoras en predio ajeno: de acuerdo a las bases catastrales son las construcciones hechas por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece.

Dado que la construcción de este índice se base en buena parte en información catastral, su precisión depende de la formación y actualización del catastro. En este sentido, algunos municipios rezagados pueden tener peores indicadores que los actualizados catastralmente. Los siguientes análisis utilizan el índice ya descrito como un acercamiento a la informalidad en la tenencia de los predios que se encuentran fuera de exclusiones legales dentro del departamento de Meta.

Asimismo, la Figura 8 muestra la distribución del índice de informalidad en el departamento, cabe resaltar, que las áreas en blanco que se presentan dentro del mapa, corresponden a áreas de las cuales no se cuenta con información cartográfica a 2014. Esta situación se presenta principalmente en el municipio de Uribe, como se puede observar a continuación.

Figura 8. índice de informalidad en el Departamento del Meta



Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2020)

De acuerdo a la anterior figura, en el departamento se presenta 41.246 predios rurales informales, de los cuales el 49 % presentan situaciones técnicas y jurídicas informales que generan inseguridad jurídica y limitaciones a la oferta institucional. Los municipios de Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, El Calvario, San Juanito, Barranca de Upía y El Dorado presenta un rango de informalidad en los predios entre un 75 % y 100 %. Los municipios que se encuentran en un rango de informalidad entre un 50 % y un 75 % son La Macarena, Uribe, Mesetas, Lejanías, El Castillo Guamal y Restrepo.

El departamento de Meta cuenta con 60.422 predios, de los cuales, el 43,83 % (26.487 predios) de los que se encuentran en áreas libres de exclusiones legales para OSP, tienen indicios de informalidad y a su vez, existen 1.865 predios (3,08 %) de los cuales no se tiene información con respecto a la titularidad en la tenencia de la tierra.

El departamento del Meta presenta situaciones de informalidad importantes. De acuerdo con la figura anterior, existe un municipio con índice de informalidad menor al 25 % con 223 predios presuntamente informales, que equivalen al 1 % del total de predios con presunción de informalidad en el departamento; diecisiete municipios con índice de informalidad entre el 25 % y el 50 % con 17.358 predios presuntamente informales, que equivalen al 66 % del total de predios con presunción de informalidad en el departamento; dos municipios con índice de informalidad entre el 50 % y el 75 % con 2.074 predios presuntamente informales, que equivalen al 8 % del total de predios con presunción de informalidad en el departamento; y en el rango de más del 75 % existen siete municipios con 6.832 predios presuntamente informales, que equivalen al 26 % del total de predios con presunción de informalidad en el departamento. Estos cálculos son realizados sobre la información cartográfica de 27 municipios teniendo en cuenta que para el municipio de La Macarena no se cuenta con información catastral.

Los municipios con un porcentaje de informalidad superior al 75% son: San Juanito (94 %), Barranca de Upía (88 %), Puerto Concordia (82 %), El Calvario (81 %), El Dorado (78 %), Puerto Rico (76 %) y Mapiripán (76 %), como se puede observar en la figura 9.

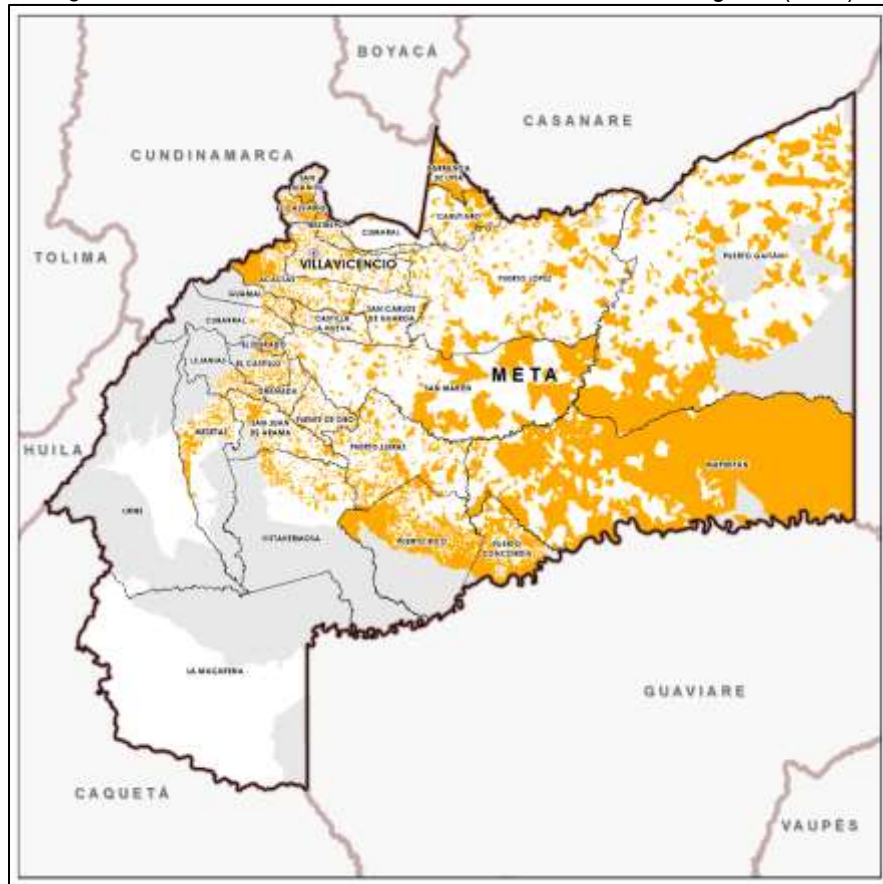
Figura 9. Porcentaje de Informalidad por municipio (Meta)

Municipio	Predios	Área	Porcentaje de Informalidad
San Juanito	722	8.666	94,13
Barranca De Upía	337	32.247	87,53
Puerto Concordia	1.059	75.154	81,71
El Calvario	1.086	15.403	81,11
El Dorado	542	7.094	78,10
Puerto Rico	2.121	133.030	75,70
Mapiripán	965	951.627	75,69
Mesetas	1.115	30.132	57,71
El Castillo	959	16.091	50,77
Lejanías	864	8.996	49,97
Vistahermosa	619	29.727	49,32
Puerto Gaitán	853	509.673	48,03
Guamal	1.059	7.776	47,72
Puerto Lleras	942	77.316	44,31
Castilla La Nueva	548	10.992	43,74
Cabuyaro	358	29.312	43,45
Restrepo	1.221	12.134	42,68
Acacias	1.866	58.260	42,31
Granada	1.130	10.242	41,77
San Juan De Arama	644	30.590	39,13
Villavicencio	4.215	26.719	35,92
San Carlos De Guaroa	205	10.555	32,33
Fuente De Oro	566	12.645	31,55
San Martín	545	215.261	29,59
Puerto López	1.360	144.562	29,17
Cubarral	363	5.354	27,23
Cumalar	223	3.545	6,84

Fuente: UPRA 2018

De acuerdo con la distribución geográfica de los predios rurales del departamento fuera de las exclusiones legales, el municipio de Mapiripán es donde se ubica la mayor cantidad de predios con presunta informalidad, como se puede observar en la Figura 10.

Figura 10. Predios informales en áreas sin exclusiones legales (Meta)



Fuente: UPRA 2018

Por otra parte, se realizó el análisis por tipo de relación jurídica, donde se evidenció que la mayoría de los predios con presunción de informalidad pertenecen a particulares o privados con un total de 23.009 predios que equivalen a 2.097.388 hectáreas y un porcentaje de informalidad de un 86,87 %. Para los predios pertenecientes al estado, existe un 13,10 % con indicios de informalidad y solamente un 0,03 % de los predios con otros tipos de tenencia presentan indicios de informalidad como se puede apreciar en la siguiente Figura.

Figura 11. Informalidad por tipo de tenencia en áreas sin restricciones legales (Meta)

Tenencia	Pedios	Área (Ha)	Porcentaje de predios informales
1. Estado	3.469	375.701	13,10
3. Privados	23.009	2.097.388	86,87
4. Otros	9	13	0,03
Total General	26.487	2.473.103	100

Fuente: UPRA 2018

En aras de promover el ordenamiento social y productivo sobre en el territorio, resulta muy importante que el departamento propicie, apoye y participe de acciones y estrategias de regularización de la propiedad encaminadas al saneamiento de predios rurales en el departamento.

Por otro lado, es necesario implementar programas para el fomento de la cultura de la formalización, que logren informar y sensibilizar a la población rural, autoridades y actores locales, sobre las implicaciones de ser o informales, las ventajas de ser propietarios, haciendo énfasis en las principales causas de la informalidad, los costos asociados a los procesos de saneamiento de la propiedad y su impacto para el desarrollo rural.

Adicionalmente, dentro del análisis de la estructura socio-productiva es necesario identificar si existen concentraciones de predios, tanto particulares como del Estado, en áreas con condicionantes legales para las actividades agropecuarias que tengan algún tipo de informalidad. Esto con el fin de definir acciones necesarias para garantizar la seguridad jurídica de esos predios, el acceso a tierras, la ampliación de resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras, los procesos de reconversión productiva, los planes de manejo de áreas sustraídas, entre otras estrategias de ordenamiento social y productivo del territorio.

2. Encuesta Nacional Agropecuaria

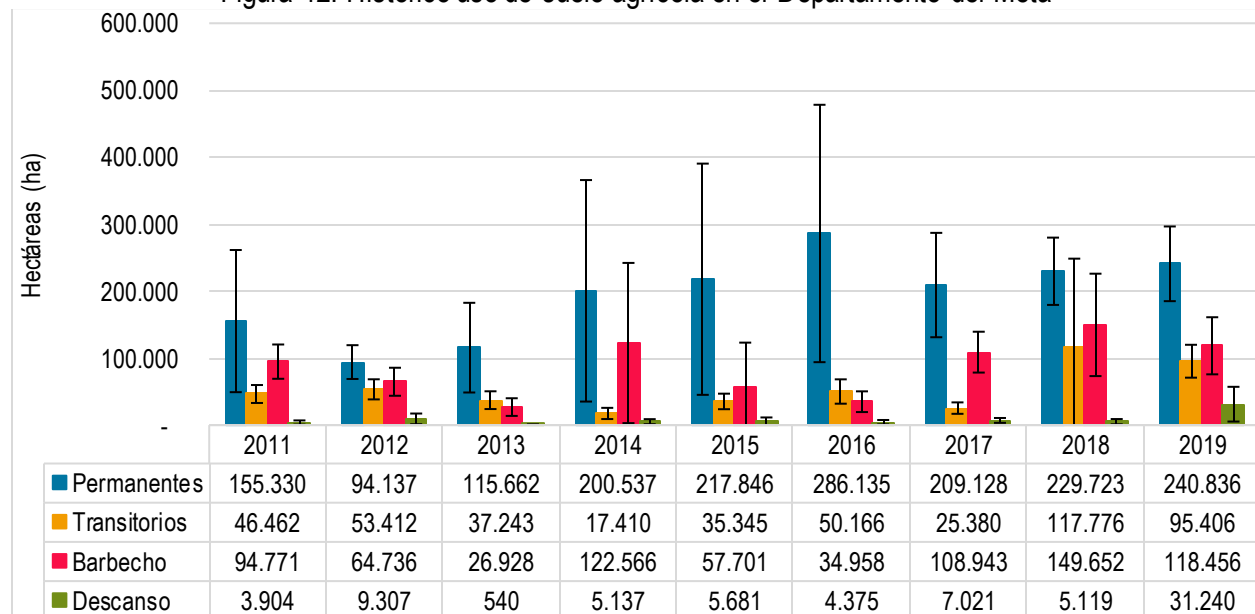
Según la Encuesta Nacional Agropecuaria realizada por el DANE para el 2019 el departamento del Meta contaba con un total de 5.523.522 *ha* de uso de suelo y ocupa el 11, % a nivel nacional. De acuerdo con la figura 8, el uso del suelo se distribuye de la siguiente manera: el total agrícola fue de 485.939 *ha*, el total pecuario fue de 4.636.104 *ha*, los bosques contaban con 269.689 *ha* y por último, otros usos con 131.790 *ha*.

2.1. Uso Agrícola

De acuerdo con la ENA 2019, el departamento del Meta en uso agrícola a nivel nacional tiene una participación del 10,5 %. En este sentido, de acuerdo con la figura 9 se evidencia que para uso agrícola las hectáreas se dividieron de la siguiente manera:

- Cultivos permanentes con 240.836 hectáreas distribuidos en los siguientes cultivos: aguacate, banano, café, caña de azúcar, caña panelera, guayaba, limón, mandarina, mango, maracuyá, naranja, palma de aceite, pitahaya y plátano en áreas plantadas, con un área cosechada de 183.858 hectáreas y una producción de 3.324.593 toneladas.
- Cultivos transitorios con 95.406 hectáreas distribuidas en los siguientes cultivos: arroz, hortalizas de fruto, maíz amarillo, maíz blanco, soya, tomate y yuca en áreas plantadas, para áreas cosechadas el departamento cuenta con 58.321 hectáreas, con una producción de 137.541 toneladas.

Figura 12. Histórico uso de suelo agrícola en el Departamento del Meta

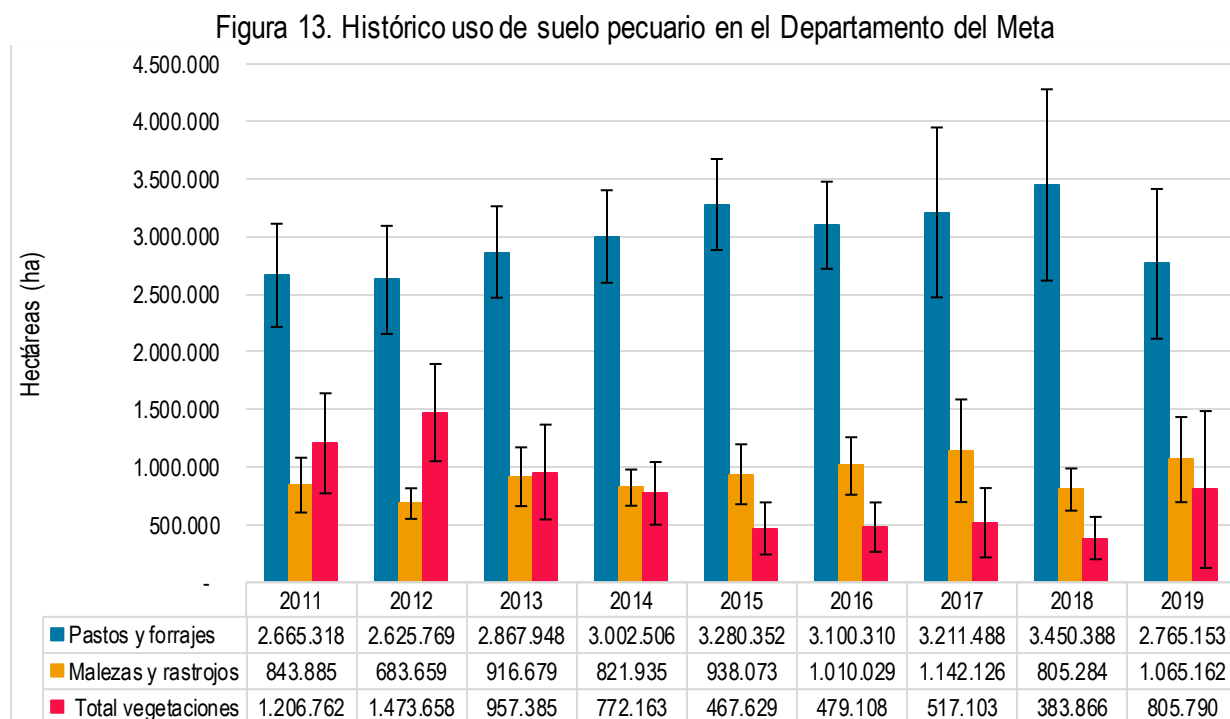


Fuente: DANE – Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2011 – 2019

2.2. Uso Pecuario

De acuerdo con la ENA 2019, en la figura 10 se puede observar que para uso pecuario el departamento cuenta con 4.636.522 hectáreas distribuidas en pastos y forrajes con 2.765.153 hectáreas, maleza y rastrojos con 1.065.162 hectáreas y en vegetaciones con 805.790 hectáreas, dentro del total de estas hectáreas se encuentra el siguiente inventario pecuario:

- Ganado: El departamento cuenta con 2.140.194 cabezas de las cuales 847.932 son machos, 1.292.262 son hembras, de este total el inventario para la producción de carne es de 1.649.523, en cuanto a producción de leche se cuenta con 75.864 hembras.
- Aves traspatio: Para el 2019 el departamento contaba con 3.697 gansos, 33.149 patos, 10.137 piscos, 46.421 gallos, 314.240 pollos y 431.672 gallinas.



Fuente: DANE – Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2011 – 2019

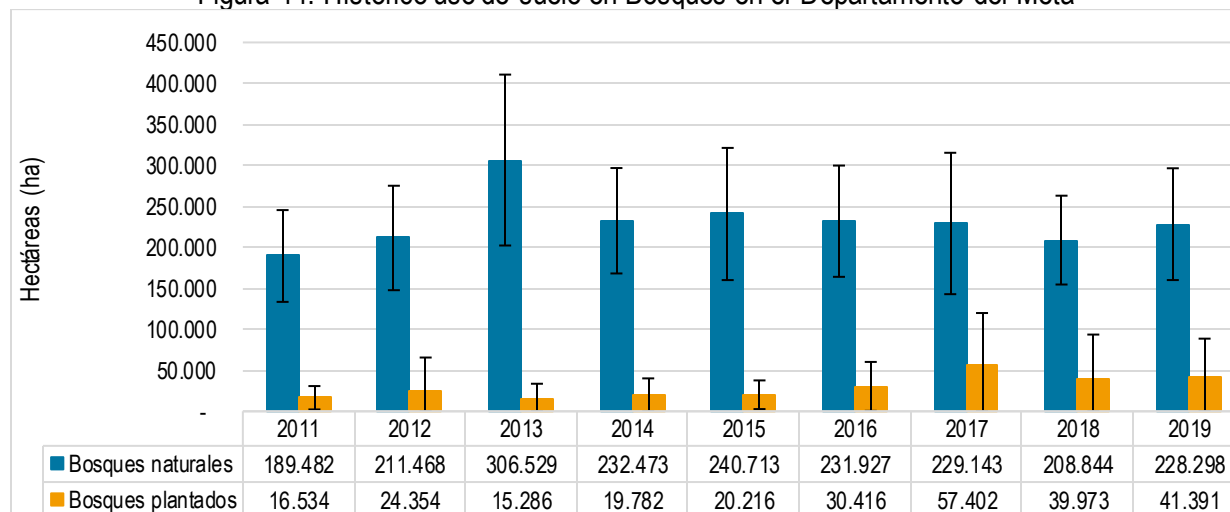
2.3. Uso Bosques

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA- realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, cuyo objetivo es estimar el uso de la tierra, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en

pastos y forestal, la producción de leche, especies menores y el inventario pecuario del territorio colombiano y como objetivos específicos está estimar el uso del suelo, estimar el área sembrada, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios y asociados para el periodo de referencia, estimar el área, la producción y rendimiento de los principales cultivos permanentes, solos y asociados, para el periodo de referencia, estimar el área ocupada en pastos y forrajes, estimas el inventario bovino y porcino, según género, grupos de edad y orientación del hato, estimar el volumen y el destino de la producción de leche bovina el día anterior a la entrevista y estimar el nivel de asistencia técnica.

El uso de suelos de bosques el departamento del Meta cuenta con 269.689 hectáreas distribuidos en bosques naturales y bosques plantados con 228.298 y 41.391 hectáreas respectivamente. En la figura X se puede evidenciar que a partir del año 2013 se ha presentado una disminución del 26 % equivalente a 78.231 hectáreas en bosques naturales, en cuanto a bosques plantados se encuentra un dato atípico como se evidencia en la gráfica en el año 2017 con un incremento en 26.986 hectáreas.

Figura 14. Histórico uso de suelo en Bosques en el Departamento del Meta

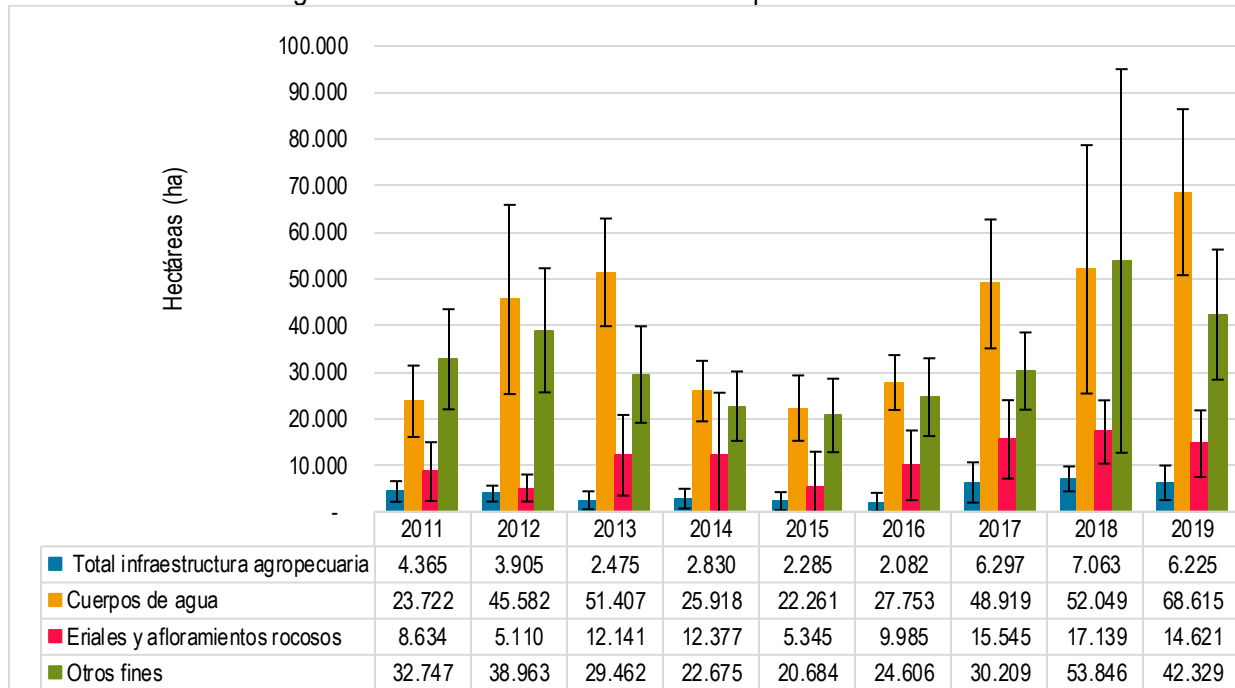


Fuente: DANE – Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2011 – 2019

2.4. Otros usos

Por último, la figura 12 relacionada con otros usos, muestra que el Departamento tiene 131.790 hectáreas distribuidas en infraestructura pecuaria, infraestructura piscícola, infraestructura agrícola, con un total de 6.225 hectáreas, en cuanto a eriales y afloramientos rocosos cuenta con 14.621 hectáreas, de igual manera se cuenta con 68.615 hectáreas con cuerpos de agua, y 42.329 hectáreas para otros usos.

Figura 15. Histórico otros suelos en el Departamento del Meta



Fuente: DANE – Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2011 – 2019

3. RESULTADOS

3.1. Sector Agrícola

El sector agrícola en el Departamento del Meta se encuentra conformado por cultivos transitorios y permanentes. Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, unidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo, al consolidar la información de los municipios, estableció para el año 2020 que el Departamento del Meta tenía un total 532.358,33 hectáreas sembradas que equivalen al 12,5 % de la frontera agrícola del Departamento, en cuanto a hectáreas cosechadas se contó con 504.810,61 con una producción de 2.744.781,54 toneladas y un rendimiento del 5,43 %.

3.1.1. Siembra

A continuación, se presenta la información relacionada con las siembras en áreas cultivadas, cosechadas y producción del año 2020 y la variación porcentual con respecto al año anterior.

3.1.1.1. Cultivos Transitorios

Los cultivos transitorios son aquellos que tienen un ciclo vegetativo menor a un año e incluso siendo apenas de unos meses como los cereales, en el caso del Departamento del Meta se encuentra el maíz, arroz y hortalizas; estos cultivos se caracterizan porque en el momento de la cosecha son removidos y para tener una nueva cosecha se hace necesario volver a sembrar.

Área sembrada.

La tabla 1 muestra el total de hectáreas sembradas para los cultivos transitorios del Departamento del Meta, con respecto al año 2020 se puede observar un incremento de 1,1 %, siendo el maíz tecnificado, la soya y el arroz seco mecanizado los cultivos que representan el 81 % del total de las áreas sembradas, el cultivo que representó el mayor incremento fue el arroz seco manual en un 1.533,00 %, representado en 1.306 hectáreas sembradas y los cultivos que representaron una leve caída fueron las plantas aromáticas y la patilla en un 0,9 % y 0,2 % respectivamente.

Para el año 2019 en la base de datos de las EVA's el frijol no se encontraba desagregado en las diferentes variedades como se cultiva actualmente en el Departamento, pero para el año 2020 ya este cultivo se encontraba desagregado por frijol, frijol arbustivo, frijol ladera y frijol voluble, por tal motivo se toma la decisión de sumar las áreas sembradas, áreas cosechadas y producción del cultivo y compararlos con el año 2019.

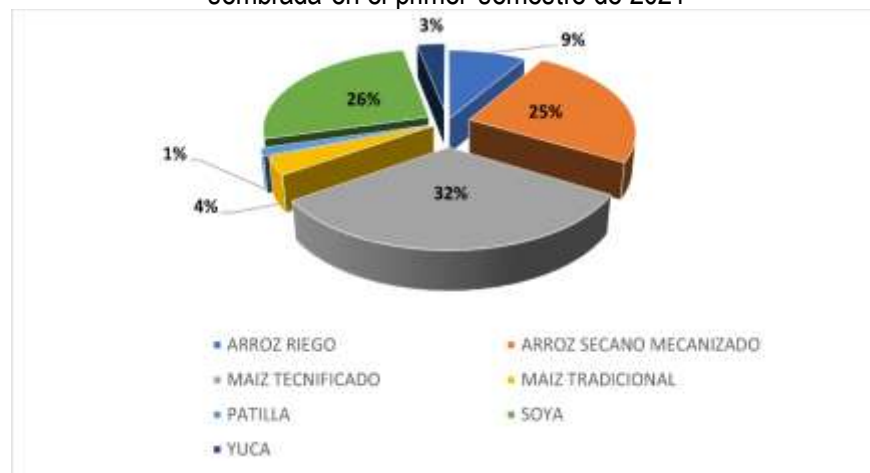
Tabla 1. Variación porcentual del área sembrada de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivos	Área sembrada 2019	Área sembrada 2020	Variación (%)
Ahuyama	667,95	804,00	20,37
Arroz riego	23.393,70	22.298,00	-4,68
Arroz seco manual	80,00	1.306,00	1.532,50
Arroz seco mecanizado	59.126,72	63.607,10	7,58
Arveja	88,00	75,00	-14,77
Frijol	1.415,65	1.523,00	7,30
Maíz tecnificado	78.894,06	82.331,00	4,36
Maíz tradicional	7.991,18	9.226,00	15,45
Melón	13,00	13,00	0,00
Patilla	5.321,58	4.016,00	-24,53
Plantas aromáticas	1,00	0,10	-90,00
Sagú	26,00	21,57	-17,04
Soya	64.982,30	67.329,00	3,61
Tomate	74,46	88,00	18,18
Yuca	6.774,59	8.083,90	19,33

Total

Fuente: Evaluaciones agropecuarias – UPRA-

Gráfico 1. Participación (%) del área sembrada de los principales cultivos transitorios en el total de área sembrada en el primer semestre de 2021



Fuente: UPRA, EVA 2020

La gráfica 1 muestra que la participación individual de los cultivos transitorios se puede observar, que entre los cultivos de maíz tecnificado, soya y arroz seco mecanizado representan el 83 % del total de área sembrada a nivel departamental.

Área cosechada.

Tabla 2. Variación porcentual del área cosechada de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivo	Área cosechada 2019	área cosechada 2020	Variación (%)
Ahuyama	667,95	804,00	20,37
Arroz riego	23.270,40	22.275,00	-4,28
Arroz seco manual	80,00	1.262,00	1.477,50
Arroz seco mecanizado	58.297,12	63.467,10	8,87
Arveja	88,00	75,00	-14,77
Frijol	1.415,65	1.516,00	7,00
Maíz tecnificado	78.894,06	82.095,00	4,06
Maíz tradicional	7.991,18	9.127,00	14,21
Melón	12,50	13,00	4,00
Patilla	5.321,10	3.982,00	-25,17
Plantas aromáticas	1,00	0,10	-90,00
sagú	26,00	20,57	-20,88
Soya	64.982,30	64.769,00	-0,33
Tomate	74,46	84,00	12,81
Yuca	6.322,65	7.190,40	13,72
Total	247.444,37	256.680,17	1,04

Fuente: UPRA, EVA 2020

Para áreas cosechadas el Departamento del Meta para el año 2020 tenía un total de 256.680,17, lo que significa un incremento de 1,04 % con respecto al año 2019.

La tabla 2 muestra el total de hectáreas cosechadas para los cultivos transitorios del Departamento del Meta. Con respecto al año 2020 se puede ver un incremento de 1,04%, siendo el arroz seco manual el de mayor incremento con un 1.478 % con respecto al 2019, debido a que pasó de tener un área de 80 a 1.262 hectáreas cosechadas, de igual manera los cultivos que tuvieron un incremento significativo fueron ahuyama, maíz tradicional, yuca y tomate cuyo incremento fue del 20 %, 14 %, y 13 % respectivamente. Los cultivos que representaron una disminución en áreas cosechadas fueron las plantas aromáticas, patilla y sagú en 90 %, 25 % y 21 % respectivamente.

Tabla 3. Variación porcentual producción de cultivos transitorios para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivo	Producción 2019	Producción 2020	Variación (%)
Ahuyama	9.520,66	11.306,00	18,75
Arroz riego	128.779,70	123.531,98	-4,07
Arroz seco manual	240,00	4.456,30	1.756,8
Arroz seco mecanizado	312.107,26	343.924,71	10,19
Arveja	57,00	52,66	-7,61
Frijol	917,41	2.674,48	191,53
Maíz tecnificado	535.015,99	380.662,35	-28,85
Maíz tradicional	11.404,83	17.269,93	51,43
Melón	318,00	312,00	-1,89
Patilla	155.996,02	117.777,00	-24,50
Plantas aromáticas	1,00	0,09	-91,0
sagú	78,00	38,64	-50,46
Soya	191.358,34	178.502,20	-6,72
Tomate	2.010,94	2.317,50	15,24
Yuca	102.155,65	121.785,00	19,22
Total	1.449.961	1.304.611	-0,10

Fuente: UPRA – EVA 2020

El Departamento del Meta para el año 2020 tuvo una producción de 1.304.611 toneladas en cultivos transitorios, lo que significa una disminución del 10 % con respecto al año 2019 cuya producción fue de 1.449.961 toneladas.

En la tabla 3 se puede observar una disminución en la producción de los cultivos transitorios del Meta en un 10%, las plantas aromáticas, el sagú y el maíz tecnificado fueron los que tuvieron una mayor disminución en 91 %, 50,46 y 28,85 %, los cultivos que mostraron aumento en producción fueron el arroz seco manual, el frijol, el maíz tradicional, el tomate y la yuca en 1757 %, 191,53 %, 51,43 %, 18,22 % y 15,24 % respectivamente.

3.1.1.2. Cultivos Permanentes

Los cultivos permanentes son aquellos que después de plantados tienen un tiempo largo para llegar a la edad productiva, tiene varios ciclos de cosechas y una vez terminada su recolección no se debe plantar de nuevo.

Área sembrada.

Tabla 4. Variación porcentual área sembrada de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivo	Área sembrada 2019	Área sembrada 2020	Variación (%)
Aguacate	3.275,41	3.486,91	6,40
Arazá	2,00	0,00	-100,00
Banano	59,00	59,00	0,00
Cacao	8.866,10	9.421,60	6,27
Café	2.888,60	3.012,60	4,29
Caña azucarera	12.766,00	20.766,00	62,67
Caña panelera	1.047,00	1.185,50	13,23
Chontaduro	3,00	2,00	-33,33
Cítricos	7.007,29	5.908,97	-15,67
Guanábana	141,00	153,00	8,51
Guayaba	2.761,93	2.099,93	-23,97
Guayaba pera	103,00	812,00	-97,09
Limón	36,00	77,00	113,00
Lulo	51,00	51,00	0,00
Mandarina	36,00	9,13	-74,00
Mangostino	130,56	164,56	26,04
Maracuyá	2.226,88	3.156,88	41,76
Mora	22,00	24,00	9,09
Naranja jaffa	20,00	6,00	-70,00
Naranja valencia	56,00	306,00	446,43
Palma de aceite	199.745,98	190.373,15	-4,69
Papaya	714,99	817,00	14,27
Papaya hawaiana	121,00	121,00	0,00
Piña	3.179,76	3.482,76	9,50
Plátano	24.499,27	25.878,27	5,63
Sacha inchi	117,00	206,00	76,07
Tomate de árbol	2,00	1,00	-50,00
Uva	3,00	6,00	100,00
Zapote	9,00	10,00	11,11
Total	269.890,77	271.597,26	1

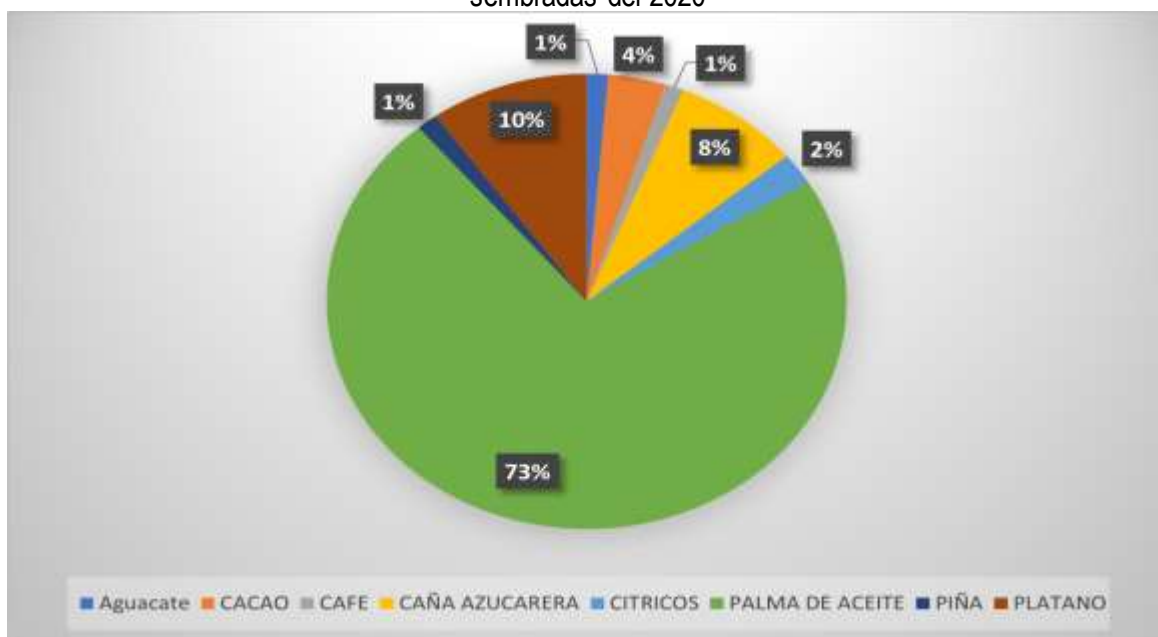
Fuente: UPRA – EVA 2020

En cuanto a los cultivos permanentes el departamento del Meta cuenta con 271.597,26 hectáreas sembradas para el año 2020, tuvo un leve incremento con respecto al 2019 del 1 %.

La tabla 4 muestra que el cultivo de naranja valencia, limón, uva, caña azucarera, sacha inchi y maracuyá fueron los que tuvieron un mayor crecimiento en áreas sembradas con respecto al año en 446 %, 117 %, 100 %, 63 %, 76 % y 42 % respectivamente. Los cultivos que presentaron disminución en las hectáreas sembradas fueron arazá, guayaba pera, mandarina, naranja jaffa y tomate de árbol en 100 %, 97 %, 74 %, 70 % y 50 % respectivamente.

Los cultivos de aguacate, limón, mandarina y piña para el año 2019 en las evaluaciones municipales agropecuarias no se encontraban desagregados en las diferentes variedades como se cultiva actualmente en el departamento; pero para el 2020 se desagregaron de la siguiente manera: aguacate Hass, aguacate papelillo (loreña) y aguacate (no Hass, no loreña); limón mandarino, limón pajarito, limón Tahití y limón (no mandarino, no pajarito y no Tahití); mandarina arrayana y/o oneco, mandarina (no arrayana ni oneco) y piña (cayena, Gold, manzana y perolera) piña (no cayena, ni gold, ni manzana ni perolera), por tal motivo se toma la decisión de sumar las áreas sembradas, cosechadas y producción del cultivo y compararlos con el año 2019.

Gráfico 2. Participación (%) del área sembrada de los principales cultivos permanentes en el total de áreas sembradas del 2020



Fuente: UPRA – EVA 2020

En la revisión de la participación individual de los cultivos permanentes dentro del total sembrado se puede observar que palma de aceite, plátano y caña de azúcar representan el 91 % del total de las áreas sembradas en el departamento.

Área cosechada.

Tabla 5. Variación porcentual área cosechada de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivo	Área cosechada 2019	Área cosechada 2020	Variación (%)
Aguacate	2.318,42	3.203,41	38,00
Arazá	2,00	0,00	-100,00
Banano	47,00	59,00	25,53
Cacao	7.046,59	7.168,59	1,73
Café	2.448,32	2.666,33	8,90
Caña azucarera	12.766,00	20.766,00	62,67
Caña panelera	984,00	932,50	-5,23
Chontaduro	3,00	2,00	-33,33
Cítricos	6.263,37	5.337,05	-14,79
Guanábana	125,00	138,00	10,40
Guayaba	2.537,93	1.724,93	-32,03
Guayaba pera	83,00	785,00	845,78
Limón	30,00	13,00	-95,33
Lulo	48,00	46,00	-72,92
Mandarina	32,00	7,13	-77,00
Mangostino	104,56	106,56	1,91
Maracuyá	1.656,94	2.010,88	21,36
Mora	22,00	20,00	-9,09
Naranja jaffa	17,00	3,00	-82,35
Naranja valencia	50,00	236,00	372,00
Palma de aceite	186.013,02	178.373,93	-4,11
Papaya	572,79	613,00	10,16
Papaya hawaiana	121,00	121,00	0,00
Piña	2.711,85	2.481,76	-8,40
Plátano	21.489,78	21.132,27	-1,66
Sacha inchi	110,00	114,00	3,64
Tomate de árbol	2,00	1,00	-50,00
Uva	3,00	3,00	0,00
Zapote	8,00	8,00	0,00
Total	247.616,57	248.073,34	1

Fuente: UPRA – EVA 2020

En el año 2020 el área cosechada en el departamento del Meta fue de 248.073,34 hectáreas presentando un incremento del 1 % con respecto al 2019.

En la tabla 5 se observa que los cultivos que obtuvieron un incremento fueron guayaba pera, naranja valencia, caña azucarera y aguacate en un 846 %, 372 %, 63 % y 38 %, respectivamente, de igual manera los cultivos que representaron una disminución fueron limón, naranja jaffa, mandarina, lulo y tomate de árbol en un 95 %, 82 %, 77 %, 73 % y 50 % respectivamente.

3.1.2. Producción

Tabla 6. Variación porcentual producción de cultivos permanentes para el Departamento del Meta años 2019 – 2020.

Cultivo	Producción 2019	Producción 2020	Variación (%)
Aguacate	27.974,18	35.014,28	24,94%
Arazá	16,00	0,00	-100,00%
Banano	644,00	708,00	9,94%
Cacao	4.194,74	4.561,23	8,74%
Café	2.199,96	2.075,36	-5,66%
Caña azucarera	117.953,77	56.170,40	-52,38%
Caña panelera	4.359,32	4.451,50	2,11%
Chontaduro	52,50	34,00	-35,24%
Cítricos	93.071,55	76.298,28	-18,02%
Guanábana	2.096,00	2.531,00	20,75%
Guayaba	36.538,06	16.164,31	-55,76%
Guayaba pera	1.116,00	14.731,00	1220%
Limón	303,00	127	-58,09%
Lulo	480,00	368,00	-23,33%
Mandarina	367,00	76,91	-79,04%
Mangostino	1.147,82	1.058,76	-7,76%
Maracuyá	35.610,27	44.967,31	26,28%
Mora	137,00	306,00	123%
Naranja jaffa	380,00	15,00	-96,05%
Naranja valencia	179,00	3.787,44	2016%
Palma de aceite	658.292,22	637.606,60	-3,14%
Papaya	18.514,39	21.113,00	14%
Papaya hawaiana	4.840,00	4.840,00	0,00%
Piña	110.219,97	116.775,02	5,95%
Plátano	405.245,35	395.613,49	-2,38%
Sacha inchi	440,00	282,75	-35,74%
Tomate de árbol	20,00	10,00	-50,00%
Uva	12,00	12,00	0,00%
Zapote	128,00	128,00	0,00%
Total	1.526.532,10	1.439.826,64	-6,26%

Fuente: UPRA – EVA 2020

En cuanto a producción el departamento del Meta para el año 2020 tuvo una producción de 1.439.826 toneladas presentando una disminución con respecto al 2019 de un 0,05 %. Los cultivos que presentaron incremento para el 2020 fueron naranja valencia, guayaba pera, mora, maracuyá y guanábana en un 2.015 %, 1.220 %, 123,4 %, 26,3 % y 20,8 % respectivamente, por otro lado, los cultivo que presentaron disminución fueron arazá, naranja jaffa, guayaba, mandarina, limón, caña azucarera, tomate de árbol, en un 100 %, 96,1 %, 58, 1 %, 52,4 %, y 50 % respectivamente.

3.1.3. Rendimientos

3.1.3.1. Cultivos Transitorios

El rendimiento agrícola es la relación de la producción total de un cultivo cosechado por hectárea de terreno utilizada. Se mide usualmente en toneladas por hectárea. Cuanto mayor sea el rendimiento y el uso más intensivo de la tierra de cultivo, mayor será la productividad y rentabilidad; esto aumenta el bienestar de las familias campesinas

Los cultivos transitorios en el departamento del Meta contaron con un rendimiento para el año 2020 de 5,08 %, presentando una disminución con respecto al 2019 que fue de 5, 85 %, los cultivos que tuvieron un rendimiento significativo fueron la ahuyama con 14, 06 % de rendimiento, patilla 29, 57 %, el tomate en 27,58 % y la yuca en un 16,93 %.

Cultivo	Rendimiento 2019	Rendimiento 2020
Ahuyama	14,2	14,0
Arroz riego	5,5	5,5
Arroz seco manual	3	3,5
Arroz seco mecanizado	5,3	5,4
Arveja	0,6	0,7
Frijol	0,6	1,8
Maíz tecnificado	6,7	4,6
Maíz tradicional	1,4	1,9
Melón	25,4	24
Patilla	29,3	29,6
Plantas aromáticas	1	0,9
Sagú	3	1,8
Soya	2,9	2,7
Tomate	27,0	27,5
Yuca	16,1	16,9
Total	5,9	5,1

Fuente: UPRA

3.1.3.2. Cultivos Permanentes

Los cultivos permanentes en el departamento del Meta contaron con un rendimiento para el año 2020 de 5,80 %, presentando una leve disminución con respecto al 2019, cuyo rendimiento fue de 6,16 %, los cultivos que tuvieron un rendimiento significativo fueron cítricos 14, 85 %, guayaba 14, 39 % maracuyá 21,49 %, naranja jaffa 22, 35 % papaya 32, 32 %, piña 40,64 % y plátano 18,85 %.

Cultivo	Rendimiento 2019	Rendimiento 2020
Aguacate	12,0	10,9
Arazá	8	
Banano	13,7	12
Cacao	0,5	0,6
Café	0,8	0,7
Caña azucarera	9,2	2,7
Caña panelera	4,4	4,7
Chontaduro	17,5	17
Cítricos	14,8	14,2
Guanábana	16,7	18,3
Guayaba	14,3	9,3
Guayaba pera	13,4	18,7
Limón	10,1	9,7
Lulo	10	8
Mandarina	11,4	10,7
Mangostino	10,9	9,9
Maracuyá	21,4	22,3
Mora	6,2	15,3
Naranja jaffa	22,3	5
Naranja valencia	3,5	16,0
Palma de aceite	3,5	3,5
Papaya	32,3	34,4
Papaya hawaiana	40	40
Piña	40,6	47,0
Plátano	18,8	18,7
Sacha inchi	4	2,4
Tomate de árbol	10	10
Uva	4	4
Zapote	16	16
Total	6,1	5,8

3.2. Sector Pecuario

Según el Sistema Para la Planificación Rural Agropecuaria -SIPRA- el Departamento del Meta cuenta con aproximadamente 4 millones de hectáreas con aptitud para el sector pecuario, lo que representa el 48 % del territorio departamental, sin embargo, el IGAC plantea un total de 302.377 hectáreas con capacidad para el sector pecuario en el Meta.

3.2.1. Bovinos

Para el año 2020 el inventario bovino a nivel nacional se estableció un total de 655.6161 predios y 28.245.262 animales, donde se evidenció un incremento de un 3,7 %, respecto al año 2019. Asimismo, se refleja que el 68,0 % del total de ganado bovino se concentra en diez departamentos, Antioquia (11,3 %), Caquetá (7,9 %), Meta (7,7 %), Casanare (7,6 %), Córdoba (7,6 %), Santander (5,9 %), Cundinamarca (5,3 %), Magdalena (5,2 %), Cesar (5,1 %) y Bolívar (4,7 %).

De igual manera, se evidencia un incremento en el número de predios a nivel nacional en un 5,1 %, respecto al total de predios del año anterior, es consistente con el incremento en el número total de cabezas de ganado bovino, y de manera similar al año 2019. De los 655.661 predios en el país, el 70,4 % se concentra en diez departamentos del país de Boyacá (14,4 %), Cundinamarca (12,9 %), Antioquia (10,4 %), Nariño (7,8 %), Santander (6,4 %), Córdoba (4,8 %), Tolima (3,8 %), Cauca (3,5 %), Caquetá (3,4 %) y Norte de Santander (3,1 %).

De acuerdo con el Censo Nacional Pecuario 2020, se establece que el Departamento del Meta ocupa el tercer puesto a nivel nacional con el mayor número de inventarios con 2.164.484 bovinos ubicados en 19.661 fincas. A nivel municipal, de acuerdo con la tabla 7 se evidencia que los municipios de La Macarena tuvieron 221.331 bovinos; Puerto López 200.568, y, San Martín 184.275, lo que representa el 28,01 % del inventario ubicados en 4.026 fincas.

Tabla 7. Inventario bovino para el Departamento del Meta 2020.

MUNICIPIO	Total, bovinos	% de bovinos	Total fincas bovinas	% de fincas con bovinos
La Macarena	221.331	10,23%	2.107	10,72%
Puerto López	200.568	9,27%	967	4,92%
San Martín	184.275	8,51%	952	4,84%
Puerto Gaitán	146.361	6,76%	767	3,90%
Vistahermosa	142.096	6,56%	1.609	8,18%
Puerto Lleras	133.105	6,15%	824	4,19%
Mapiripán	115.984	5,36%	797	4,05%
Villavicencio	105.849	4,89%	1.243	6,32%
Mesetas	98.012	4,53%	1.239	6,30%
Puerto Rico	88.515	4,09%	960	4,88%
San Juan De Arama	82.289	3,80%	661	3,36%
Uribe	81.913	3,78%	1.027	5,22%
Acacias	71.799	3,32%	954	4,85%
Cabuyaro	61.792	2,85%	233	1,19%
Puerto Concordia	57.124	2,64%	528	2,69%
Cumaral	57.088	2,64%	561	2,85%
Castilla La Nueva	54.021	2,50%	419	2,13%
San Carlos De Guaroa	48.631	2,25%	177	0,90%
El Castillo	34.848	1,61%	513	2,61%
Restrepo	34.584	1,60%	554	2,82%
Fuente De Oro	30.592	1,41%	274	1,39%
Barranca De Upía	21.356	0,99%	117	0,60%
Guamal	19.828	0,92%	492	2,50%
Granada	19.323	0,89%	320	1,63%
Lejanías	18.731	0,87%	435	2,21%
Cubarral	18.078	0,84%	252	1,28%
El Dorado	10.885	0,50%	190	0,97%
El Calvario	3.827	0,18%	295	1,50%
San Juanito	1.679	0,08%	194	0,99%
Total	2.164.484	100 %	19.661	100 %

Fuente: ICA Censo Pecuario Nacional 2020.

3.2.2. Porcinos

De acuerdo con el Censo Nacional Pecuario, para el año 2020 en el país existía una población porcina distribuida en 232.776 predios de los cuales 221.011 (94,9%) son predios de traspato y los restantes 11.765 (5,1%) corresponden a predios tecnificados. El número total de animales censados ascendió a 6.710.666 animales, incrementándose en un 3,7 %, respecto al año anterior, de los cuales el 60,9 % son animales de predios tecnificados y el restante 39,1 % son animales de traspato. El 68,7 % del total de la población porcina del país se concentra en seis departamentos, Antioquia (29,8 %), Valle del Cauca (13,9 %), Cundinamarca (9,2 %), Córdoba (6,3 %), Meta (5,0 %) y Bolívar (4,5 %).

De igual manera se establece que el 69,1 % de los 11.765 predios porcinos tecnificados en el país, se concentra en los departamentos de Cundinamarca (35,4 %), Norte de Santander (12,9 %), Antioquia (10,9 %) y Risaralda (9,9 %). A su vez, el 69,0 % de los 221.011 predios de traspatio en el país se ubican en los departamentos de Córdoba (15,3 %), Antioquia (11,9 %), Bolívar (11,5 %), Magdalena (10,2 %), Sucre (8,8 %), Valle del Cauca (7,1 %) y Cundinamarca (4,1 %).

De acuerdo con el Censo Nacional Pecuario 2020, se establece que el Departamento del Meta ocupó el quinto puesto a nivel nacional con el mayor número de inventarios con 338.499 cerdos en 1.421 fincas. A nivel municipal, de acuerdo con la tabla 8 se evidencia que los primeros cinco municipios de Puerto López tienen 232.216 cerdos, Puerto Gaitán 60.096; Cumaral 13.018; San Martín 4.496 y Granada 4.131, concentran EL 68,6 % del total de inventarios porcinos en el Meta.

Tabla 8. Inventario porcino para el Departamento del Meta 2020.

MUNICIPIO	TOTAL, CERDOS 2020	TOTAL, PREDIOS - 2020
Puerto López	232.216	43
Puerto Gaitán	60.096	51
Cumaral	13.018	84
San Martín	4.496	96
Granada	4.131	44
Acacias	4.125	46
San Carlos De Guaroa	3.541	37
Guamal	2.459	61
Villavicencio	1.998	87
Restrepo	1.914	17
La Macarena	1.348	162
Castilla La Nueva	1.043	22
Mesetas	1.009	40
Cubarral	735	24
Cabuyaro	639	22
El Dorado	632	50
Puerto Lleras	606	32
Vistahermosa	601	78
San Juan De Arama	562	20
Lejanías	505	20
El Castillo	476	29
Puerto Rico	443	35
Mapiripán	375	132
Uribe	319	77
San Juanito	304	25
Barranca De Upía	260	11
Puerto Concordia	258	19
Fuente De Oro	233	22
El Calvario	157	35
Total	338.499	1.421

Fuente: Censo Pecuario ICA 2020.

Ahora bien, respecto al tema de cerdos de traspatis, de acuerdo con la tabla 9, se evidencia que en el Departamento del Meta el inventario representa el 1,0 % del total del inventario departamental. Asimismo, se refleja que los municipios de La Macarena, El Dorado, Puerto Gaitán, Cumaral, Puerto Rico y Puerto Lleras tienen cerca de 1.772 cerdos que equivalen al 53 % de porcinos de traspatis en el Departamento del Meta.

Tabla 9. Inventario porcino en traspatis para el Departamento del Meta 2020.

MUNICIPIO	TOTAL, CERDOS TRASPATIO 2020	TOTAL, PREDIOS TRASPATIO - 2020
La Macarena	726	152
El Dorado	401	46
Puerto Gaitán	179	35
Cumaral	162	61
Puerto Rico	156	31
Puerto Lleras	148	29
Mapiripan	145	126
Uribe	145	75
Vistahermosa	115	72
Mesetas	106	32
San Martín	105	86
Acacias	89	28
Villavicencio	88	61
Guamal	86	52
Puerto Concordia	86	16
Barranca De Upía	72	10
Puerto López	69	19
Granada	62	32
San Carlos De Guaroa	49	31
Cubarral	42	18
San Juanito	42	21
Castilla La Nueva	38	13
Lejanías	36	16
Restrepo	35	8
San Juan De Arama	33	16
Cabuyaro	32	10
El Castillo	31	26
Fuente De Oro	31	18
El Calvario	26	33
Total	3.335	1.173

Fuente: Censo Pecuario ICA 2020.

Por otra parte, respecto al tema del inventario de cerdos en granjas tecnificadas, de acuerdo con la tabla 10, se evidencia que en el Departamento del Meta el inventario representa el 99,0 % del total del inventario departamental. Asimismo, se refleja que los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán, Cumaral, San Martín, Granada, Acacias y San Carlos de Guaroa tienen cerca del 95,7 % de porcinos tecnificados en el Departamento del Meta, en 103 Granjas.

Tabla 10. Inventarios porcinos tecnificados en el Departamento del Meta 2020.

MUNICIPIO	TOTAL, CERDOS TECNIFICADOS 2020	TOTAL, GRANJAS TECNIFICADAS - 2020
Puerto López	232.147	24
Puerto Gaitán	59.917	16
Cumaral	12.856	23
San Martín	4.391	10
Granada	4.069	12
Acacias	4.036	18
San Carlos De Guaroa	3.492	6
Guamal	2.373	9
Villavicencio	1.910	26
Restrepo	1.879	9
Castilla La Nueva	1.005	9
Mesetas	903	8
Cubarral	693	6
La Macarena	622	10
Cabuyaro	607	12
San Juan De Arama	529	4
Vistahermosa	486	6
Lejanías	469	4
Puerto Lleras	458	3
El Castillo	445	3
Puerto Rico	287	4
San Juanito	262	4
El Dorado	231	4
Mapiripan	230	6
Fuente De Oro	202	4
Barranca De Upía	188	1
Uribe	174	2
Puerto Concordia	172	3
El Calvario	131	2
Total	335.164	248

Fuente: Censo Pecuario ICA 2020.

3.2.3. Aves

La población aviar en el país está distribuida en 469.140 predios de los cuales 463.113 (98,7 %) son predios de traspatio y los restantes 6.027 (1,3 %) corresponden a predios tecnificados. El número total de animales censados ascendió a 201.600.918 aves, incrementándose en un 7,5 %, respecto al año anterior, de las cuales el 95,4 % son aves de predios tecnificados y el restante 4,6 % son aves de traspatio. El 71,6 % del total de la población aviar del país se concentra en cuatro departamentos, Santander (24,0 %), Cundinamarca (18,2 %), Valle del Cauca (16,9 %), Cauca (6,7 %) y Antioquia (5,8 %).

El 71,6 % de los 6.027 predios avícolas en el país, se concentra en los departamentos de Santander (23,9 %), Cundinamarca (22,1 %), Valle del Cauca (8,9 %), Antioquia (4,4 %), Boyacá (4,1 %), Norte de Santander (4,1 %) y Nariño (4,0 %). A su vez, el 70,1 % de los 463.113 predios de aves traspatio en el país se ubican en los departamentos de Antioquia (21,5 %), Caquetá (12,3 %), Norte de Santander (9,8 %), Córdoba (8,5 %), Santander (5,6 %), Cauca (4,6 %), Casanare (4,0 %) y Sucre (3,7 %).

Según el Censo Nacional Pecuario 2020, el Departamento del Meta cuenta con un inventario avícola con capacidad instalada de 4.524.800 aves, ocupando el puesto número 12 a nivel nacional de producción, los municipios más representativos son Restrepo, Castilla La Nueva, Cumaral, Guamal y Acacias cuya participación a nivel departamental es del 86,35 %.

Tabla 11. Inventario avícola aves capacidad instalada.

Municipio	Total, aves capacidad instalada - 2020	Porcentaje participación
Restrepo	1.280.600	28,30%
Cumaral	918.000	20,29%
Castilla La Nueva	682.000	15,07%
Acacias	561.000	12,40%
Guamal	521.500	11,53%
Villavicencio	284.000	6,28%
Granada	162.000	3,58%
San Martín	57.500	1,27%
Lejanías	32.000	0,71%
Cubarral	13.700	0,30%
Fuente De Oro	10.000	0,22%
Barranca De Upía	2.500	0,06%
Total	4.524.800	100%

Fuente: Censo Pecuario ICA 2020.

3.2.4. Búfalos

La población bufalina en el territorio de Colombia está distribuida en 3.851 predios con un total de 338.567 búfalos, de los cuales el 91,6%, están concentrados en los siguientes 10 departamentos, Córdoba (25,5%), Antioquia (16,1%), Santander (15,6%), Sucre (9,4%), Cesar (5,4%), Bolívar (5,2%), Magdalena (4,8%), Caquetá (4,0%), Meta (3,5%), y Arauca (2,2%).

De los 3.851 predios con presencia de búfalos en el país, el 78,1% se encuentran mayoritariamente en los departamentos de Santander (18,2%), Antioquia (10,7%), Caquetá (8,7%), Córdoba (8,6%), Meta (8,2%), Cundinamarca (5,6%), Arauca (5,1%), Boyacá (4,9%), Sucre (4,1%) y Casanare (4,0%).

Según el Censo Nacional Pecuario 2020, el Departamento del Meta cuenta con un inventario bufalino de 11.684 animales en 317 predios. Los municipios más representativos son Barranca de Upía, San Carlos de Guaroa, San Martín, Puerto López, Puerto Concordia, Puerto Gaitán y Cumaral cuya participación a nivel departamental es del 72,2 %.

Tabla 12. Inventario búfalos para el Departamento del Meta 2020

MUNICIPIO	TOTAL, BUFALOS	Variación (%)	PREDIOS CON BÚFALOS	Variación (%)
Barranca De Upía	3.998	33,70%	3	0,95%
San Carlos De Guaroa	925	7,80%	16	5,05%
San Martín	856	7,22%	30	9,46%
Puerto López	855	7,21%	27	8,52%
Puerto Concordia	724	6,10%	4	1,26%
Puerto Gaitán	625	5,27%	7	2,21%
Cumaral	584	4,92%	12	3,79%
Castilla La Nueva	509	4,29%	18	5,68%
La Macarena	485	4,09%	23	7,26%
Cabuyaro	427	3,60%	12	3,79%
Puerto Rico	384	3,24%	12	3,79%
Acacias	339	2,86%	21	6,62%
Villavicencio	236	1,99%	19	5,99%
Fuente De Oro	218	1,84%	8	2,52%
Puerto Lleras	203	1,71%	14	4,42%
Mapiripán	134	1,13%	8	2,52%
Guamal	99	0,83%	5	1,58%
Granada	65	0,55%	2	0,63%
Mesetas	55	0,46%	6	1,89%
Lejanías	42	0,35%	2	0,63%
Vistahermosa	33	0,28%	6	1,89%
San Juan De Arama	24	0,20%	56	17,67%
El Castillo	18	0,15%	1	0,32%
El Dorado	10	0,08%	2	0,63%
Uribe	9	0,08%	1	0,32%
Restrepo	5	0,04%	1	0,32%
Cubarral	2	0,02%	1	0,32%
Total	11.864	100%	317	100,00%

Fuente: ICA Censo Pecuario Nacional 2020

3.2.5. Equinos

El censo equino en Colombia (equinos, asnales y mulares) totaliza 1.584.776 animales, ubicados principalmente en los departamentos de Antioquia (16,0 %), Tolima (7,4 %), Córdoba (6,9 %), Cundinamarca (6,6 %), Cauca (6,0 %), Casanare (5,8 %), Meta (5,0 %), Caquetá (4,1 %), Magdalena (4,0 %) y Bolívar (3,9 %), acumulando estos 10 departamentos el 65.7 % del total de equinos en el país en el reciente año.

Según el Censo Nacional Pecuario 2020, el Departamento del Meta cuenta con un inventario equino de 79.790 animales. Los municipios más representativos son Puerto López, San Martín, Villavicencio, Mapiripán, Puerto Gaitán, Cubarral y Cumaral cuya participación a nivel departamental es del 42,9 %.

Tabla 13. Inventario equino para el Departamento del Meta 2020

MUNICIPIO	TOTAL, EQUINOS
Puerto López	6.632
San Martín	5.515
Villavicencio	5.140
Mapiripán	4.532
Puerto Gaitán	4.387
Cubarral	4.015
Cumaral	4.002
Puerto Lleras	3.274
Puerto Rico	3.270
La Macarena	3.200
San Juan De Arama	2.810
Mesetas	2.665
Vistahermosa	2.554
Acacias	2.540
El Calvario	2.140
San Carlos De Guaroa	2.131
Uribe	2.100
El Castillo	2.033
Cabuyaro	1.865
Granada	1.820
Castilla La Nueva	1.780
Lejanías	1.755
Barranca De Upía	1.650
Fuente De Oro	1.605
Guamal	1.605
Restrepo	1.341
Puerto Concordia	1.340
El Dorado	1.123
San Juanito	966
Total	79.790

Fuente: ICA Censo Pecuario Nacional 2020

3.2.6. Caprinos

La población de caprinos en el país está conformada por 1.034.615 animales aproximadamente, ubicados en su gran mayoría en los departamentos de La Guajira (79,4%), Boyacá (3,9%), Cesar (3,5%), Magdalena (3,3%) y Santander (2,9%), acumulando estos 5 departamentos el 92.9% del total de caprinos en el país. No hay presencia de ejemplares de esta especie en los departamentos de Amazonas y Guainía.

De acuerdo con el Censo Nacional Pecuario 2020, se establece que el departamento cuenta con un inventario caprino el departamento cuenta con 5.321 caprinos, los municipios con mayor concentración fueron Puerto Rico con 1.250, San Martín 785 y Castilla la Nueva con 350 concentrando el 44,82 % del inventario.

Tabla 14. Inventario caprino para el Departamento del Meta 2020

MUNICIPIOS	TOTAL, CAPRINOS
Puerto Rico	1.250
San Martín	785
Castilla La Nueva	350
Acacias	329
Puerto Lleras	301
Barranca De Upía	234
Granada	222
La Macarena	171
Villavicencio	153
El Castillo	149
Vistahermosa	136
Cumaral	135
Puerto López	134
Puerto Gaitán	130
El Dorado	100
San Juan De Arama	100
Uribe	95
Mesetas	76
San Juanito	70
Puerto Concordia	61
Guamal	58
Restrepo	52
San Carlos De Guaroa	50
Lejanías	44
Fuente De Oro	41
El Calvario	40
Mapiripan	24
Cabuyaro	18
Cubarral	13
Total	5.321

Fuente: ICA Censo Pecuario Nacional 2020

3.2.7. Ovinos

La población de caprinos en el país está conformada por 1.034.615 animales aproximadamente, ubicados en su gran mayoría en los departamentos de La Guajira (79,4%), Boyacá (3,9%), Cesar (3,5%), Magdalena (3,3%) y Santander (2,9%), acumulando estos 5 departamentos el 92.9% del total de caprinos en el país. No hay presencia de ejemplares de esta especie en los departamentos de Amazonas y Guainía.

De acuerdo con el Censo Nacional Pecuario 2020, se establece que el departamento cuenta con un inventario de ovinos el departamento cuenta con 40.467 ovinos donde los municipios de Mesetas con 6.328, La Macarena con 3.900, Puerto Rico con 2.871 y Uribe con 2.760, quienes concentraron el 39,17 % del inventario.

Tabla 15. Inventarios ovinos para el Departamento del Meta 2020

MUNICIPIO	TOTAL, OVINOS
Mesetas	6.328
La Macarena	3.900
Puerto Rico	2.871
Uribe	2.760
Vistahermosa	2.370
Puerto Lleras	2.236
San Juan De Arama	2.215
Puerto Gaitán	1.815
Villavicencio	1.787
Puerto Concordia	1.737
Mapiripan	1.580
San Martín	1.526
Puerto López	1.474
Acacias	967
Granada	917
El Castillo	671
Cabuyaro	670
Cubarral	653
Guamal	584
Restrepo	577
Cumaral	457
San Carlos De Guaroa	454
Barranca De Upía	410
Fuente De Oro	365
El Dorado	250
San Juanito	250
Lejanías	242
El Calvario	207
Castilla La Nueva	194
Total	40.467

Fuente: ICA Censo Pecuario Nacional 2020

4. Abastecimiento Alimentario

El Departamento del Meta ha padecido dos crisis sucesivas que han golpeado fuertemente la economía de todos los sectores productivos con graves consecuencias sobre la producción y el empleo. Primero fue el prolongado cierre de la vía Villavicencio-Bogotá en 2019, que deprimió la producción económica, golpeó la generación de ingresos de gran parte de las empresas y de la población en general, incrementó el desempleo y sumió a departamento en una situación de crisis social y económica. Y en 2020, la pandemia del COVID-19 paralizó gran parte de las actividades productivas ante el obligado y prolongado confinamiento de la ciudadanía en sus viviendas por razones de salud pública, lo cual generó una crisis de producción, empleo e ingresos sin precedentes en Colombia y en el Meta, situación que puede volverse recurrente en los meses y años venideros.

Sin embargo, la producción de nuestros campesinos y demás productores de alimentos y materias primas continuó funcionando y gracias a su trabajo los hogares del Meta y de parte del país tuvieron alimento en medio de la crisis. Esta es una realidad que no se puede ignorar: la importancia de la producción de alimentos y materias primas es fundamental en épocas de crisis tan dramáticas como la originada por la pandemia del COVID-19, que ponen la vida humana en alto riesgo.

En concordancia con datos obtenidos de la Central de Abastos de Villavicencio y en los informes de Central de Abastecimiento del DANE, se encuentra que, para el primer semestre del 2020, se ofertó un total de 5.096 toneladas de tomate chonto, habichuela, pimentón, lechuga, cilantro, cebolla junca, ahuyama pepino cohombro y espinaca. De este total, los municipios del Meta aportaron el 2%, es decir, aproximadamente 123 toneladas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el departamento ofertó un total de 99.473 toneladas entre frutas, tubérculos, raíces y plátano, verduras y hortalizas y otros.

Tabla 16. Variación en la participación de abastecimiento en la Central de Abastos de Villavicencio (CAV).

Mes	Abastecimiento (T)	Variación (%)
Enero	7.132	7,17%
Febrero	6.640	6,68%
Marzo	7.552	7,59%
Abril	5.961	5,99%
Mayo	7.141	7,18%
Junio	8.712	8,76%
Julio	9.634	9,69%
Agosto	9.457	9,51%
Septiembre	9.194	9,24%
Octubre	9.728	9,78%
Noviembre	8.786	8,83%
Diciembre	9.536	9,59%
Total	99.473	

Fuente: UPRA

Tabla 17. Cantidad del abastecimiento por grupos alimentarios en los mercados mayoristas.

Grupo	Frutas	Tubérculos	Verduras y hortalizas	Otros grupos	Total
Enero	1.747	2.930	1.757	699	7.133
Febrero	1.790	2.648	1.630	572	6.640
Marzo	1.933	3.007	1.898	714	7.552
Abril	1.549	2.219	1.670	523	5.961
Mayo	1.862	2.654	1.956	668	7.140
Junio	2.140	3.351	2.434	786	8.711
Julio	2.389	3.572	2.789	885	9.635
Agosto	2.298	3.572	2.756	831	9.457
Septiembre	2.469	3.163	2.792	770	9.194
Octubre	2.556	3.416	2.834	922	9.728
Noviembre	2.218	3.194	2.616	758	8.786
Diciembre	2.507	3.390	2.713	926	9.536
Total	25.458	37.116	62.574	9.054	99.473

Fuente: UPRA

5. Fuente de Información

Las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA) son la base de información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria de los municipios del Departamento, una operación estratégica para la generación de estadísticas y la toma de decisiones en el sector. En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir del año 2019, a través de la Resolución 299, delegó en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) la gestión de la información del sector agropecuario y específicamente la realización de las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA), en coordinación con las entidades competentes del orden territorial y nacional.

El objetivo principal de las EVA es producir información municipal de la actividad agrícola y pecuaria. La UPRA realiza un método de cálculo que se fundamenta principalmente en la confrontación y conciliación de la información que proveen los registros administrativos que manejan entidades y gremios del sector (área registrada, área bajo asistencia técnica, importaciones, exportaciones, sacrificio de ganado, etc.), con los conocimientos que tienen los funcionarios locales y los profesionales del sector, sobre el desarrollo y comportamiento de la producción.

El levantamiento de datos de los años 2019 y 2020 se adelantó a finales del año 2020, momento en el cual se reconstruyó la información del año 2019 y se realizó el registro de datos del año 2020. A fin de mejorar la oportunidad en el registro y entrega de la información, la Gobernación del Departamento del Meta recopiló estas estadísticas para el presente análisis del año 2020.

De igual manera, se realizaron acápite donde se establece un análisis de la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) para el Departamento del Meta. La ENA busca estimar el uso de la tierra, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche, especies menores y el inventario pecuario del territorio. Además, se estima el uso del suelo, el área sembrada, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes y asociados; también se estima el área ocupada en pastos y forrajes.

Adicionalmente para el análisis pecuario, se utilizó como fuente de información el Censo Pecuario Nacional donde los datos censales se consolidan anualmente para cada especie por municipio, y son el resultado de la recopilación de la información proporcionada del registro de vacunaciones según la especie, como el caso de bovinos, búfalos, porcinos y equinos. Adicionalmente, el Censo Pecuario se complementa y ajusta con el inventario que se obtiene producto de las visitas de vigilancia activa y pasiva que hace periódicamente el ICA, y con los registros de las UMATAS, secretarías de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural de los municipios.

En definitiva, en el presente documento se hace la entrega de los resultados obtenidos para el año 2020 por el sector agrícola y pecuario en el Departamento del Meta; donde se presenta la estimación para cultivos y la tendencia con respecto al año 2019. También a partir de la fuente de la UPRA, se hace de manera somera un análisis del abastecimiento alimentario para el Meta.

Referencias

- Cámara de comercio Villavicencio. (15 de 12 de 2017). *Cámara de comercio de villavicencio*. Obtenido de http://www.ccv.org.co/site/fileadmin/user_upload/2017/Planeacion/informe_economico_2017.pdf
- DANE. (01 de Diciembre de 2014). *III Censo Naciot Agropecuario*. Recuperado el 10 de 04 de 2018
- DANE. (15 de febrero de 2018). <https://geoportal.dane.gov.co>. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co/geocna/index.html#>
- DANE. (15 de febrero de 2020). [www.geoportal.dane.gov.co](http://geoportal.dane.gov.co). Obtenido de <http://geoportal.dane.gov.co:8084/Divipola/archivos/departamentos/50.pdf>
- Ministerio de industria, comercio y turismo. (15 de 12 de 2017). *Mincit*. Obtenido de Perfiles económicos por departamentos. : http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16724/perfiles_economicos_por_departamentos
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (15 de mayo de 2020). *UPRA*. (URA) Recuperado el 31 de mayo de 2018, de Presentaciones UPRA: <https://sites.google.com/a/upra.gov.co/presentaciones-upra/departamental/meta>